

## DESINCORPORADOS 2 DIPUTADOS DE LA CAUSA R POR MIRANDA

**-FECHA-** 27.07.1995  
**-SECCIÓN-** POLÍTICA  
**-PÁGINA-** 1  
**-AUTOR-** MILAGROS DURAN LOPEZ

*Disip hizo estallar artefacto en el CSE. Desincorporados 2 diputados de La Causa R por Miranda. La medida fue tomada contra José Alvarado y Ernando Durán, por su condición de funcionarios públicos. No habrá elecciones puesto que se incorpora el primer suplente en cada caso, que son Jaime Bande y Luis Villamarín MILAGROS DURAN*

Fuerte conmoción se observó ayer en la mañana en la sede del Consejo Supremo Electoral, cuando a las 8 am, una voz anónima de un hombre advirtió vía telefónica a la Oficina de la Secretaría General, que una bomba estallaría en breve en ese organismo. Inmediatamente el Jefe de Seguridad del CSE, Andrés Rolando, inició la búsqueda de la “supuesta” bomba. En el baño privado de la presidencia encontró un paquete grande y de características sospechosas. Llamó a los cuerpos de seguridad, Disip, PTJ y Guardia Nacional, quienes desalojaron al personal más cercano correspondiente a las oficinas de Prensa, Copei y Secretaría. Los efectivos de la Disip hicieron estallar el “artefacto” para desactivarlo. Afortunadamente no hubo daños materiales, ni víctimas que lamentar. Cerca de las 10 am se retiraron los cuerpos policiales y todo volvió a la calma. Esta es la cuarta vez en lo que va de año que se recibe una amenaza de bomba en el Consejo Supremo Electoral, lo cual pareciera asomar desde ya un ambiente electoral un tanto hostil.

## DESINCORPORADOS DIPUTADOS DE LCR

Los diputados José Alvarado y Ernando Daniel Durán (Miranda), ambos de La Causa R, fueron desincorporados de sus cargos al ser considerados por el Cuerpo electoral como funcionarios públicos, condición que los inhabilita para ser parlamentarios. El CSE se basó en el artículo 140 de la Constitución Nacional, parágrafo tercero que establece “no podrán ser elegidos Diputados o Senadores. Los funcionarios o empleados nacionales, estatales o municipales, de institutos autónomos o de empresas en las cuales el Estado tenga participación decisiva”. Alvarado y Durán son empleados de Cadafe, empresa donde el Estado tiene una participación accionaria de más del 60 por ciento. La decisión fue aprobada por todos los miembros y con tres abstenciones; Andrés Delmont (LCR), Miguel López Ruiz (Convergencia) e Iván Esquerre (MAS). Delmont comentó que “ambos diputados cometieron el error de ser trabajadores; al parecer para ser parlamentario hay que ser vago”. El representante de La Causa R anunció que su partido acudirá a la Corte Suprema de Justicia para solicitar la nulidad de esta decisión de del CSE. Dicho organismo acordó que deben incorporarse el primer suplente de cada uno; es decir; Jaime Bande, quien, por cierto, desertó de LCR, y Luis Villamarín.

## COMO NO HAY CÉDULAS

En virtud de la inexistencia de cédulas de identidad en el país, el CSE autorizó a los agentes de inscripción para que reciban las solicitudes de los ciudadanos, bien para se inscriban en el REP o para que se reubiquen, con la presentación del comprobante de la C.I. y otro documento que tenga la fotografía nuevo votante, como puede ser el pasaporte, la libreta militar, carnet de un gremio profesional, sindicatos, etc. La medida de excepción la toma el

CSE para resolver la emergencia que se presenta en el país con la carencia de cédulas de identidad. Igualmente se les advierte a los agentes de inscripción que deben instruir a los ciudadanos sobre la necesidad de que obtengan su cédula de Identidad laminada para el día de las elecciones, fecha en que sólo se podrá ejercer el voto con el documento que obliga la Ley Orgánica del Sufragio. Por otra parte, fue aprobado el Reglamento para la constitución de los Grupos de Electores.

## NOMBRADAS ONCE COMISIONES

Fueron nombradas las siguientes comisiones (11) de trabajos que se encargarán de distintas fases de la organización del proceso electoral: \* Comisión de Legislación: Jorge Dugarte Contreras –presidente–, David Morales Bello, Isaías Barnola, Rafael Lander y José Azpúrua Ríos. \* Comisión de Información: José Azpúrua Ríos –presidente–, Iván Esquerre, David Morales Bello, Andrés Delmont e Ildemaro Martínez. \* Comisión de Sustanciación de Denuncias: Isaías Barnola –presidente–, Rafael Lander, Andrés Delmont, Jorge Dugarte Contreras e Ildemaro Martínez. \* Comisión de Control Administrativo: Ildemaro Martínez –presidente–, José Azpúrua Ríos, Iván Esquerre, David Morales Bello y Andrés Delmont. \* Comisión de Automatización: Miguel Murillo Font –presidente–, Iván Esquerre, Andrés Delmont, Isaías Barnola y Rafael Lander. \* Comisión de Organismos Electorales: Rafael Lander –presidente–, Miguel Murillo Font, Miguel López Ruiz, Isaías Barnola, y Jorge Dugarte Contreras. \* Comisión de Circuitos Electorales: Rafael Lander –presidente–, Roberto Chang Mota, Manuel Vásquez Moya, Héctor Mujica, Rodolfo Zapata, Pablo Ramos, Vicente Bello, Humberto Anzola, José Cortéz, Armando Dunia y Carlos Quintero. \*

Comisión de Registro Electoral: David Morales Bello –presidente–, Ildemaro Martínez, Iván Esquerre, Miguel López Ruiz y Andrés Delmont.

¿300 FUNCIONARIOS MENOS?

En el CSE circula una fuerte versión según la cual 300 funcionarios de este organismo fueron desincorporados de la nómina, en una especie de despido indirecto que podría generar choques con el Sindicato. Se dice que salieron muchos de los que trabajan, mientras que algunos que nadie los conoce y que son fichas de los partidos, seguirán cobrando sin problemas. ¿Están todos los que son?